



BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE ELEMENTOS DE GEOMETRÍA

CARGO/UNIDAD CURRICULAR:

Profesor Suplente - 12 hs. Dedicación Simple, para el dictado de Elementos de Geometría

CARÁCTER: Suplente

ORIGEN DE LA VACANTE: Lic. por Art. 2 de la Res. 233/98, al 31/10/24 (con posibilidad de extensión)

DEDICACIÓN SIMPLE: 12 hs. reloj terciarias

TIPO DE CONCURSO: Análisis de antecedentes con entrevista y presentación de proyecto.

PROFESORADO: Profesorado de Educación Secundaria en Física, Plan Res. Nro. 3666/15

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS: Primer Año - Segundo Cuatrimestre

DIA DE DICTADO DE LA UNIDAD CURRICULAR:

Jueves de 18 a 21 hs.

IMPORTANTE! este horario no puede modificarse

Considerar que los Profesorados de Educación Secundaria tienen el dictado de clases presenciales de lunes a viernes en el horario de 14 a 22 hs., por lo que se requiere tener disponibilidad en esa franja horaria.

TÍTULO DE BASE REQUERIDO:

- Título de Profesor de Nivel Secundario o Superior, o título afín al cargo y nivel para el que se concursa, expedido por Institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o más años de duración.

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: Desde el 27/08/2024 al 29/08/2024.

INSCRIPCIÓN: Inscripción, entrega de currículum y propuesta de trabajo, desde el 30/08/2024 hasta las 15 hs. del 09/09/2024.

ENTREVISTA: la entrevista se realizará por plataforma virtual Google Meet, en fecha y horarios a confirmar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación debe presentarse en formato digital, y remitirse al e-mail

secretariageneralsecundaria@ifdcroca.edu.ar

El cuerpo del mail debe contener la siguiente leyenda:

“Yo, (nombre completo, DNI y Legajo), Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos.”

Y la documentación consistirá en:

- 1) Nota solicitando la inscripción al concurso, dirigida al Director, Prof. Fernando Samuel.
- 2) Solicitud de Inscripción. Completar, firmar y luego escanear. La misma tiene carácter de Declaración Jurada. Link para descargarla:

https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/10/FICHA_DE_INSCRIPCION_CONCURSOS.pdf



- 3) Currículum Vitae seguido de las certificaciones originales o autenticadas (en caso de tenerlas autenticadas). Todo foliado y en un solo archivo formato PDF. Las certificaciones deben estar escaneadas en el orden en el que se describen en el Currículum Vitae, y de manera tal que no sea necesario rotarlas para su lectura. Al final del CV deberá agregar la leyenda **“Declaro bajo juramento conocer las condiciones establecidas para la presente inscripción y no estar comprendido en el Art. 11° de la Res. 2428/16” (Ver Reglamento de Concursos y Modelo de CV)**.
- 4) Propuesta de trabajo foliada y en formato PDF.

Importante! Los cuatro (4) archivos deben enviarse en PDF y la etiqueta de cada uno de ellos debe incluir el contenido, nombre completo del postulante y espacio curricular a concursar.

Ej.:

NOTA-MANUELA REYES-ELEMENTOS DE GEOMETRÍA

INSCRIPCIÓN-MANUELA REYES-ELEMENTOS DE GEOMETRÍA

CV-MANUELA REYES-ELEMENTOS DE GEOMETRÍA

PROPUESTA DE TRABAJO-MANUELA REYES-ELEMENTOS DE GEOMETRÍA

REGLAMENTO DE CONCURSO, RES. 2428/16

[https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/llamado-a-concursos-2023/upload/02428-16_ANEXO Reglamento Concursos Interinos y Suplentes 2.pdf](https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/llamado-a-concursos-2023/upload/02428-16_ANEXO_Reglamento_Concursos_Interinos_y_Suplentes_2.pdf)

-La presentación de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2428/16, se realizará en formato digital al correo indicado en el apartado anterior: secretariageneralsecundaria@ifdcroca.edu.ar

-Al momento de tomar posesión del cargo, el postulante deberá presentar en formato papel lo requerido en el art. 4° incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos. Dicha documentación tendrá carácter de Declaración Jurada y deberá coincidir en un TODO con la documentación presentada en formato digital.

- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior. Caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes.

-Sólo presentará en formato papel la documentación el postulante que sea designado en el cargo.

- En el cuerpo del mail se debe indicar la siguiente leyenda:

“Yo, (nombre completo DNI y legajo), Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”

PROPUESTA DE TRABAJO

CONSIGNA

1) Elaborar una propuesta personal y única del programa del espacio curricular para el que concursa, que atienda aspectos de la enseñanza presencial y su inserción en la Práctica Docente. La propuesta de programa de la Unidad Curricular debe contener:

- a) Fundamentación de la Unidad Curricular.
- b) Articulación-Correlato con otras Unidades Curriculares de la carrera.
- c) Propósitos.
- d) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- e) Metodología de trabajo.



- f) Evaluación y acreditación.
- g) Bibliografía.

2) Describir en no más de una carilla, posibles líneas de acción para una propuesta de formación permanente, extensión o investigación (la elección del eje queda a criterio del postulante), vinculadas a la enseñanza en la escuela secundaria.

ENTREVISTA

El jurado valorará, además del proyecto que presentare para la Unidad Curricular que concursa, las motivaciones e intereses y cualquier otro aspecto que la mesa evaluadora considere pertinente para determinar la idoneidad.

Elegir **un contenido de una unidad** de su Propuesta de Trabajo y **organizar una clase de enseñanza** sobre el contenido seleccionado. Fundamentar desde sus marcos teóricos, epistemológicos y pedagógicos didácticos. Duración para el desarrollo de la clase: 20 min.

TRIBUNAL EVALUADOR

Prof. Candelaria Morelli - UNCo
Prof. María Victoria Pistonesi - IFDC Roca
Prof. Marcia Cide - IFDC Roca
Estudiante a confirmar.

MATERIAL BASE

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Física N° 3666/15.

https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/disenio-curricular-fisica/upload/Fisica-ANEXO_1.pdf

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Matemática N° 3665/15.

https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/wp-admin/upload/DC_PROFESORADO_MATEMATICA_16-11-15_3.pdf

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Química N° 3667/15.

https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/disenio-curricular-quimica/upload/Quimica-ANEXO_1.pdf

Resolución N° 2428/16 que aprueba el reglamento de Concurso.

https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/llamado-a-concursos-2022/upload/02428-16_ANEXO_Reglamento_Concursos_Interinos_y_Suplentes_2.pdf

Disponibles en la página del Instituto:

<https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/>

Otras reglamentaciones importantes

<https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/legislacion/>

MODELO DE CURRÍCULUM

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
- e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.



- f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación. Para ello deberá agregar la leyenda **“Declaro bajo juramento conocer las condiciones establecidas para la presente inscripción y no estar comprendido en el Art. 11° de la Res. 2428/16”** al final del CV.

OBSERVACIONES

- Considerar que los Profesorados de Educación Secundaria tienen el dictado de clases presenciales de lunes a viernes en el horario de 18 a 22 hs por lo que se requiere tener disponibilidad en esa franja horaria.
- La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados en el presente documento.
- La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, ya que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución Nº 1403/10).
- Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo a partir del año 2016, o no hayan tenido cargos en la provincia por un período de tiempo mayor a dieciocho (18) meses, deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio de Educación, el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el **examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17) al momento de acceder al cargo.**
<https://educacion.rionegro.gov.ar/seccion/215>